



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 291 -2019-UNF/CO

Sullana, 04 de julio de 2019.

VISTOS:

La Resolución de Comisión Organizadora N° 281-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019; La Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019; La Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019; El Oficio N° 136-2019-UNF-P/OII de fecha 28 de junio de 2019; El Oficio N° 008-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 02 de julio de 2019; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de julio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico;

Que el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución";

Que la mencionada Norma Técnica en el numeral 6.1.4, señala que es función del Presidente: "f) Refrendar los diplomas de grados académicos y títulos profesionales";

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 009-2019-UNF/CO de fecha 09 de enero de 2019, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de tres (03) Títulos, diecinueve (19) Capítulos, ciento cincuenta y dos (152) Artículos, catorce (14) Disposiciones Transitorias, una (01) Disposición Final y una (01) Disposición Derogatoria;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que el artículo 71° del Estatuto Institucional, señala que: "La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que la Universidad Nacional de Frontera, establece en sus normas internas. Los grados académicos y títulos profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, son: a) Grado Académico de Bachiller, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor";



Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 281-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Económica a los egresados de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera;

Que con Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera;



Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 283-2019-UNF/CO de fecha 25 de junio de 2019, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo a los egresados de la Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera;

Que con Oficio N° 136-2019-UNF-P/OII de fecha 28 de junio de 2019, la Jefa (e) de la Oficina de Imagen Institucional y la Jefa (e) de la Oficina de Grados y Títulos, elevan a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la propuesta de ceremonia de graduación de la primera promoción de egresados de la Universidad Nacional de Frontera, cuya finalidad es planificar, organizar y ejecutar dicha ceremonia, para su evaluación y aprobación mediante acto resolutorio;



Que mediante Oficio N° 008-2019-UNF-PCO-OPEP-UP de fecha 02 de julio de 2019, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, informa a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la existencia de crédito presupuestario disponible por el monto de S/ 11,800.00 (Once mil ochocientos con 00/100 soles), para la realización de la Ceremonia de Graduación de la Primera Promoción de Egresados de la Universidad Nacional de Frontera;

Que en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de julio de 2019, se adoptó por unanimidad el acuerdo contenido en la parte resolutoria de la presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 165-2018-MINEDU y contando con el visto bueno de la Vicepresidencia Académica y la Oficina de Asesoría Jurídica;

www.unfs.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la Ceremonia de Graduación de los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la Comisión encargada de la realización de la Ceremonia de Graduación de los Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Profesional	Cargo
01	Secretario General	Presidente
02	Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes - Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social.	Miembro
03	Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga - Jefa (e) de la Oficina de Imagen Institucional.	Miembro
04	Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo - Jefa (e) de la Oficina de Grados y Títulos.	Miembro
05	Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta - Jefa (e) de la Unidad de Seguimiento al Graduado.	Miembro
06	Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías - Técnico Administrativo de la Oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora.	Miembro

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Mg. Roger Angelés Sánchez
SECRETARIO GENERAL



Para lo cual se propone la siguiente comisión:

- Mg. Roger Angeles Sánchez
- Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
- Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga
- Lic. Patricia Elizabeth Ramos Castillo
- Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
- Lic. Isabel del Carmen Palacios Farías

V. Planificación de ceremonia de graduación

Organización:

La ceremonia se realizará en coordinación conjunta con la Oficina de Imagen Institucional, Secretaría General, Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Facultad de Administración Hotelera y de Turismo de la Universidad Nacional de Frontera y la Unidad de Seguimiento al Graduado.

Participantes:

Participarán en la ceremonia de graduación los estudiantes hayan cubierto todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a la culminación de sus estudios, pago correspondiente según lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y aprobado el otorgamiento de su grado de bachiller correspondiente por la Comisión Organizadora de la UNF.

Cabe indicar que la participación del estudiante o graduando en el Ceremonia de Graduación de Bachiller, es opcional y voluntaria. Su negativa a participar en este evento, no le priva del derecho de recibir su diploma correspondiente.

VI. Invitados a la ceremonia de graduación

La Unidad de Grados y Títulos alcanzará a la Oficina de Imagen Institucional, una lista detallada de los graduados de cada facultad con sus nombres y apellidos completos.

Las invitaciones se realizarán con 7 días de anticipación.

A la fecha se cuenta con 101 graduados: 28 de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias, 33 Facultad de Administración Hotelera y de Turismo y 40 Facultad de Ingeniería Económica.

La lista de invitados a la ceremonia de graduación estará conformada por:

- Autoridades Universitarias.
- Coordinadores de Facultad
- Personal Docente.





- Personal Administrativo
 - Graduados de las tres facultades de la universidad.
 - Familiares de graduados (Se sugiere 02 invitados por graduado a los cuales se les otorgará pases para su ingreso)
 - Autoridades de Sullana
 - Medios de comunicación.
- Contándose aproximadamente con 500 invitados.

VII. Vestuario de autoridades y graduados

➤ El vestuario universitario o traje académico de la Universidad Nacional de Frontera será el siguiente:



- El vestuario de las autoridades: toga y sobrepelliz color negro con dorado, birrete de color negro con borla dorada y la medalla correspondiente de acuerdo a su cargo.
- El vestuario de los Coordinadores de Facultad: toga y sobrepelliz color negro con dorado, birrete de color negro con borla de acuerdo al color de su facultad y la medalla correspondiente de acuerdo a su cargo.
- El vestuario de los graduados: toga y birrete de color azul marino y borla de color de la facultad a la que pertenecen, estola color plata, así como una medalla con cinta del color de su facultad.
- Los colores que identificarán a las carreras en la Ceremonia de Graduación, serán los siguientes:
 - a) Administración Hotelera y de Turismo: Naranja
 - b) Ingeniería Económica: Celeste cielo
 - c) Ingeniería de Industrias Alimentarias: Granate
- Cabe indicar que el uso de la vestimenta para el graduado está incluido en el costo por el diploma emitido, según el TUPA de la entidad.

VIII. Ensayo General

El ensayo general estará a cargo de la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Unidad de Grados y Títulos y la Unidad de Seguimiento al Graduado. Se convocará a los egresados a través de los coordinadores de facultad, fijando una fecha y hora establecida, sugiriendo se realice con una semana de anticipación.



IX. Programa Propuesto

1. Inicio del Acto Académico.
2. Desfile académico de las autoridades universitarias, coordinadores de Facultades.
3. Himno Nacional del Perú.
4. Colocación de medalla y pin a cargo del Coordinador de la Facultad correspondiente y cambio de lugar de la borla del birrete de izquierda a derecha así como la entrega del diploma a cargo del Presidente de la Comisión Organizadora.
5. Discurso de agradecimiento a cargo del Bachiller elegido.
6. Discurso del Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
7. Lanzamiento de birretes.
8. Brindis a cargo de la Vicepresidenta Académica.
9. Himno a la Universidad Nacional de Frontera.
10. Cierre del acto académico.
11. Sesión de fotos.



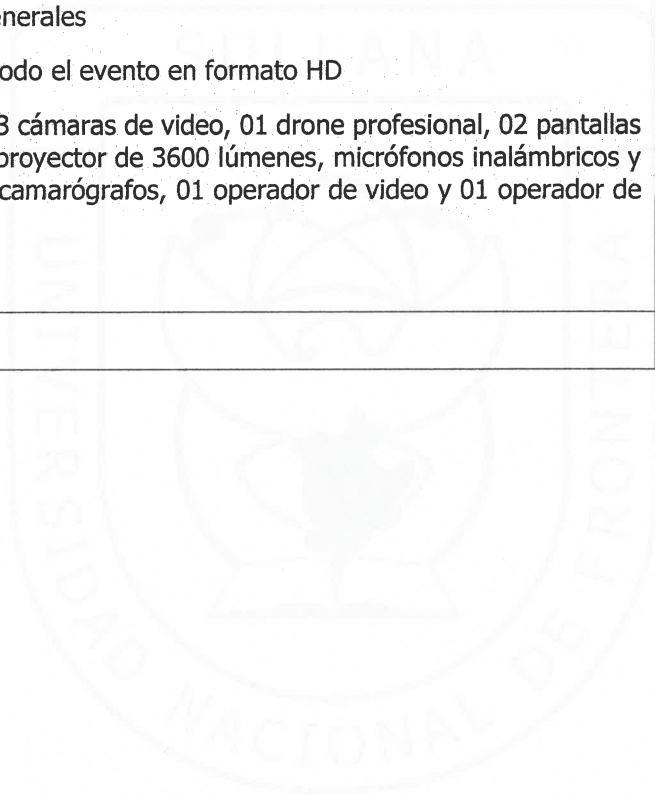


X. Presupuesto

<p>1. ESCENARIO SISTEMA MULTIDIRECCIONAL MODELO LAYHER DE 12 X 5.10 METROS</p> <ul style="list-style-type: none">• Altura del piso al techo 6 metros• Altura del piso a la tarima 1 metro• Techo y respaldo, con lona para lluvia.• Formato del escenario forrado de azul.• Escaleras metálicas• Piso de tarima tapizado de color azul• Columnas forradas de color azul <p>2. Forrado de una mesa de 6 x 0.80 metros con tela color azul</p> <p>3. Forrado de una mesa de 1.80 x 1.80 metros con tela color azul</p> <p>4. 01 Alfombra roja, frente al escenario de 12.20 metros de largo x 2 metros</p> <p>5. 01 Alfombra roja, frente al escenario de 20 metros de largo x 2 metros, formando una T con la anterior</p> <p>6. 500 Sillas plásticas blancas con forro color perla y lazo color a elección del cliente.</p>	6,844.00
<p>7. LUCES</p> <ul style="list-style-type: none">• 02 Reflectores de halogenuro metálico de 400 W (luz blanca-para puerta de ingreso parte exterior)• 10 Fresneles (luz cálida-para escenario)• 04 Par led de 3 W (parte lateral)• 08 Reflectores de halogenuro metálico, distribuidos en dos torres laterales de 6 metros de altura (para el patio) <p>8. GRUPO ELECTRÓGENO ENCAPSULADO</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 Motor de 50 KW de marca PERKINS <p>9. SISTEMA DE SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none">• 04 Sistemas VRX 900 JBL 932• 04 Bajos VRX 900 JBL 918• 01 Consola de sonido UI de 16 canales SOUNDCRAFT• 02 Monitores de piso JBL PRX 715• 02 Micrófonos inalámbricos SHURE SM58• 01 Micrófono de cuello de ganso• 01 Micrófono alámbrico SHURE	5,782.00
<p>10. ARREGLOS FLORALES (5 UNIDADES)</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 arreglo floral al borde y ancho del escenario (12.20m)• 2 arreglos florales para arriba del escenario• 2 arreglos florales sobre el piso, costado del escenario	1200.00
<p>11. Maestro de Ceremonia</p>	300.00



12. Tarjetas de invitación 500 unidades	500.00
13. SERVICIO DE FILMACIÓN <ul style="list-style-type: none">• Filmación de la ceremonia de graduación central.• Proyección en pantalla gigante (Ecran y proyector) circuito cerrado.• Entrevistas generales• Resumen de todo el evento en formato HD• Que incluya 03 cámaras de video, 01 drone profesional, 02 pantallas gigantes, 01 proyector de 3600 lúmenes, micrófonos inalámbricos y de mano, 03 camarógrafos, 01 operador de video y 01 operador de pantalla.	1,800.00
TOTAL	16,426.00



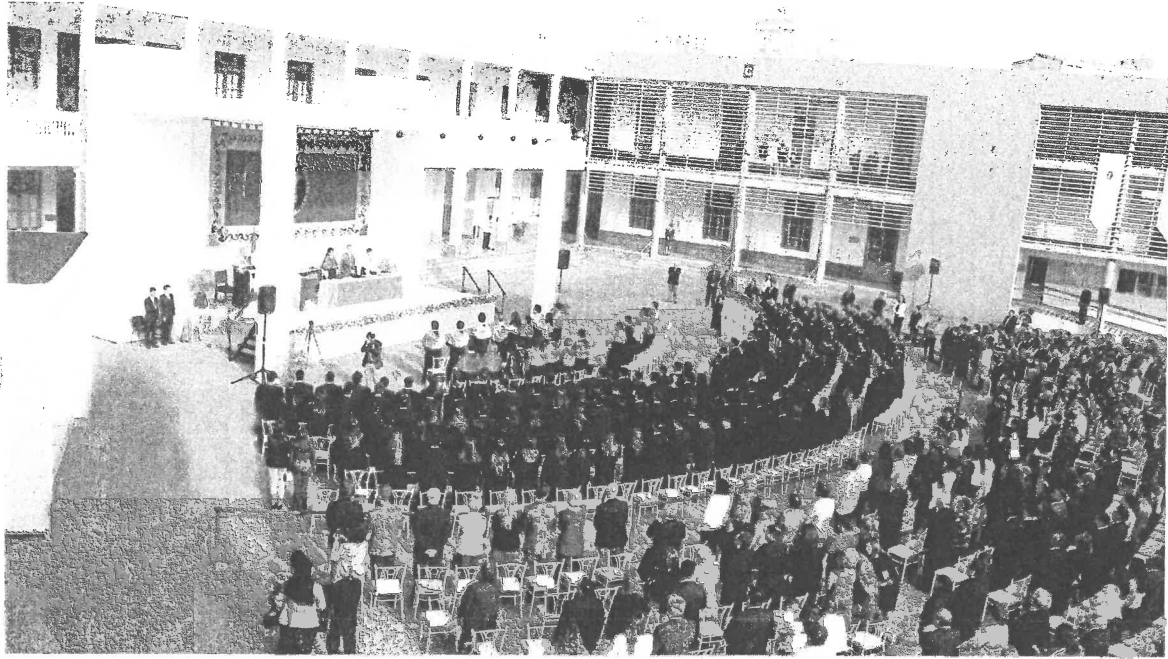


UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

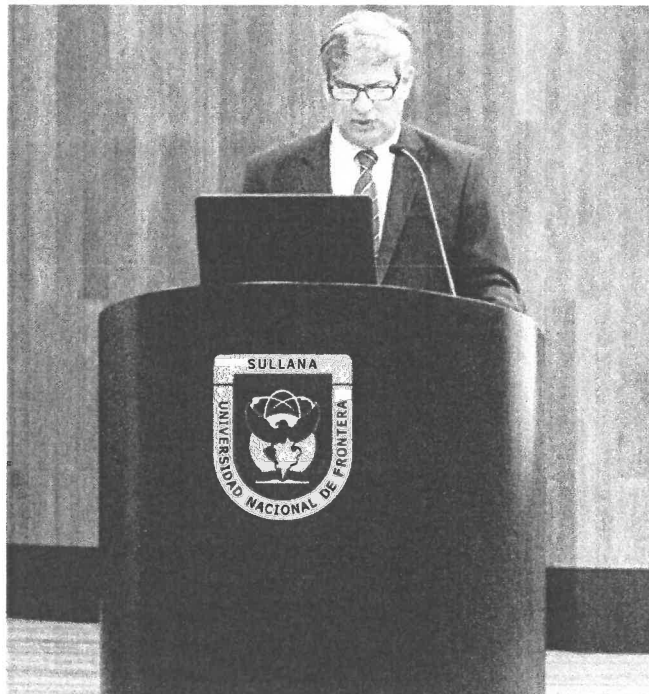
Oficina de Imagen Institucional
Unidad de Grados y Títulos

IMÁGENES REFERENCIALES

ESCENARIO:



MICRÓFONO Y ATRIL:

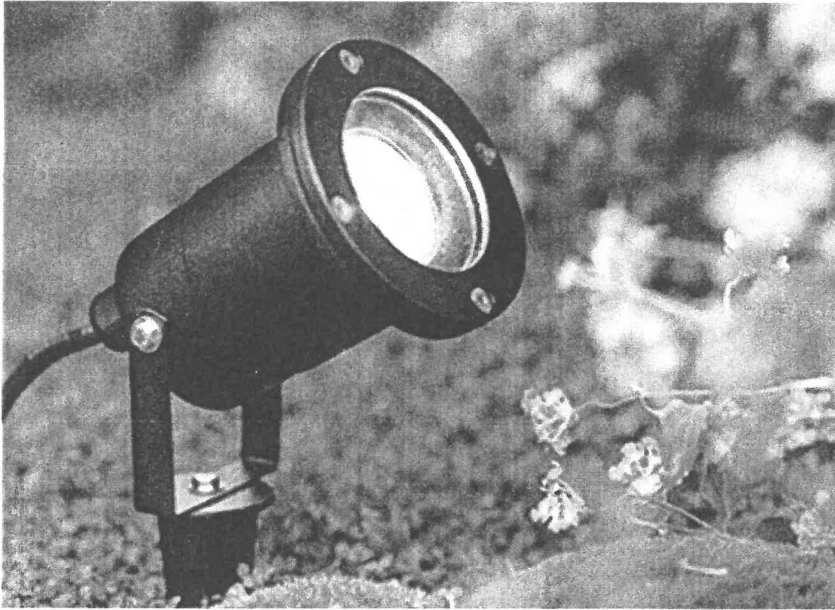




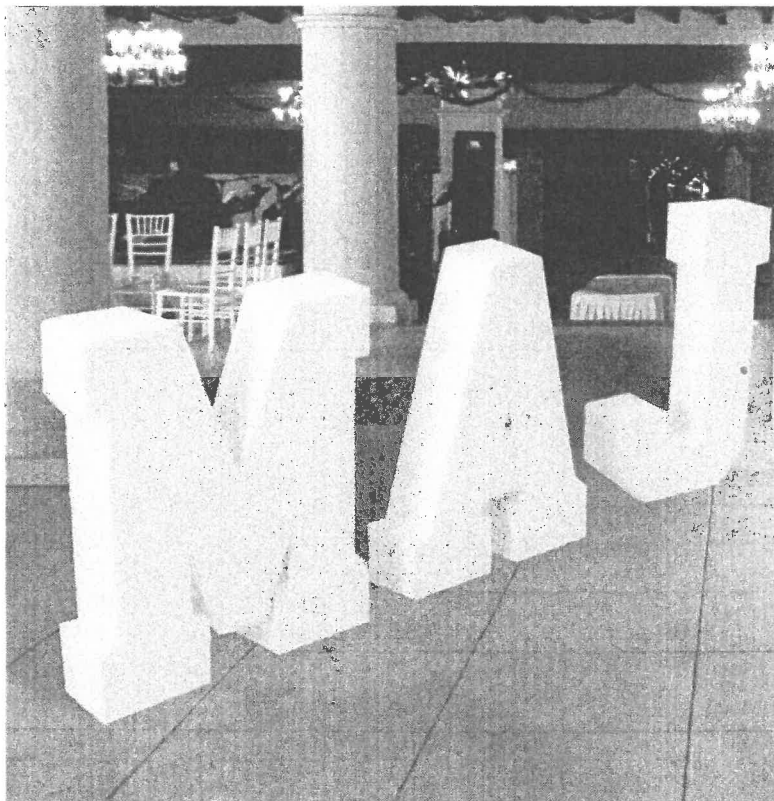
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Oficina de Imagen Institucional
Unidad de Grados y Títulos

LUCES PARA JARDÍN:



LETRAS UNF EN MDF:





parlante



6.10 m

12.20 m

parlante



Toldeado
6 m

1 m

escalera

6 m

escalera

parlante



6 filas

2.30 m

graduandos

parlante



graduandos

7 columnas

Padres de familia

Docentes

Invitados

parlante



Padres de familia

Docentes

Invitados

Padres de familia

Docentes

Invitados

parlante

